MAGISTERIO ESPAN

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GINEBAL DE LOS ISTABLECIMIENTOS DE EBSINANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redschin y Administracelon, calle del Olivo, núm. 11 pral.

RI, MAGISTRRIO RSPAÑOL. OF PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25, y 30. PRECIOS DE SUSCRICION.

COMP T PROPRIES. stre ... 15 rs. Trimestre . . 7 fr. ... tro. . . 28 id. Semestre. . . 13 id. 54 id. Un año. . . . 24 id.

mestro, 3 1/2 pesos - Un año, 7 pesos. Semestre, 4 pesos. -- Un año, 7 1/2

COLABORADORES:	LOS	Sres.	CATEDRÁTICOS DE	Los	RSTABLECIMIENTOS	SIGUIENTES:
----------------	-----	-------	-----------------	-----	------------------	-------------

D. Fermin Caballero...... En-Ministro. Juan Chavarri...... Unit raided Contral. Visente Asuero..... G. de la l'ueria..... Lasaro Bardon.... Alfredo Adolfo Camás...... Antonio Casares...... Universidad de Nantiago. Ceronimo Borso..... 14. de Zeragosa. Rugesio Aláu..... Id. de Velladolid. José de Somoza y Lianos.....

ld. de Granada.

D. José R. de Luanco.... Universidad de Bercelona.

DIRECTOR Y ROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Se exectibe en la Administracion.

calle del Olivo, núm. 11, pral.

ó por carla al Director del periódico y on les principales librories. MN QUBA

el único autorizado para resibir suscrictours es B. A Chao Propagande literaria, antie de O'Reyill, Habana.

hil page serà adelantado en libransas del gire mútue, letras de fàcil cebre é en salles de franques ron carta cortificada.

Los anuncias y comunicados à proctos convencionales.

Las certas que exijan contestacion deberán te scompefindas del sello e sellos correspondientes para verificario.

SECCION ORGÁNICA.

WAYA UN DECRETO!!

Landable es el espíritu del nuevo decreto en que se preceptua la forma en que los establecimientos de segunda enseñanza han de celebrar la apertura de sus estudios; mas no por eso está exento, á perar de la poca entidad de hace tiempo se viene observando, de la impremeditacion, la que actualmente no se explica, pues ni el asunto ara urgente, ni el primero que pudiera haberse tratado, y con el que les nuevos encargades de dirigir la Instruccion pública debieran haber inaugurado sus reformas y la mision regeneradora de que tanto ha menester el Ministerio de Fomento.

La reforma que se propone, se la presenta en la exposicion de decreto como de alguna importancia, pues que cuanto raya encaminado à dar solemnidad y atractivo à los atas que se celebran en los establecimientos de enseñanza, redundire compre en provecho de la ciencia; y si bajo ese punto de - ta la consideramos, prescindiendo de su escaso valer é importunidad, nún tenemos que examinar el modo como realiza este buen desco del Ministerio.

Es fácil suponer que nosotros no nos oponemos á que s actos académicos se celebren con la mayorsolemnidad; des defendiendo nuestra opinion, hemos censurado que la investidara de Licenciados y de Doctores, haya perdido la magnificencia y esplendor con que ántes se celebraba. Merece, pues, nuestra aprobacion el deseo que se ha propuesto el autor del decreto, no así el modo de efectuarlo. Creemos advertir un espíritu de separacion entre los Catedráticos de Universidad y los Catedráticos de Instituto; ileas ya anteriormente dominantes, y en nuestro concepto perjudiciales à la fraternidad y companerismo que debian existir entre los miembros de la Sociedad docente.

Y si tales no han sido las tendencias del decreto, no compresidemos qué razon puede haber para que la apertura de los lustitutos siga efectuándose separadamente de la de la l'aiversidad, en donde exista esta. Nos parece, sino ridículo, al méno- fuera de lugar, que se celebren en dos dias seguides la apertura de dos establecimientos de enseñanza, que están ligados por una misma autoridad superior y que radican en el mismo punto y quizás en el mismo edificio.

Nosotros creemos que la apertura de los establecimienbis de enseñanza en donde se verificase la del de mayor categoria, debiera tener lugar al mismo tiempo, al declarar abi-rto el curso académico de la Universidad, alternando en los discursos inaugurales los Catedráticos de las Facultades. y los Catedráticos de Institutos, como así se hizo en algun tiempo, y por lo que el Sr. D. Pedro Felipe Monlau pronunció en el año de 1853 el discurso inaugural de la Universidad Central.

Por lo demás, encontramos acertado el establecer la lectura del discurso inaugural y la coleccion de Memorias de los lostitutos.

Creemos que no merece más atencion el decreto de que nos hemos ocupado, y por eso no insistimos más en su exámen. No daremos sin embargo, por terminado este articulo, sin comprobar lo que en su principio hemos dicho.

La inoportunidad del decreto de spertura de Institutos,

está demostrada, teniendo en cuenta no ha de regir hasta el mes de Octubre. En cambio no se le podrá tachar de falto de prevision.

La urgencia de tal disposicion tambien está manificata con lo dicho.

El acierto con que se ha procedido tampoco creemos ha de satisfacer á todos por las razones ya expuestas y ménos á los Institutos, que son á los que está dirigido.

· Finalmente, su importancia es tan escasa que no basta la reforma, de inconvenientes, hijos sin duda como desde imprimirsela la forma del preambulo. Si se quiere devolver á los actos académicos toda la solemnida i que nosotros creemos nesolo conveniente, sino necesa: ¿por què no se ha legislado acerca de la colacion de titulos? ¿por qué no se ha vuelto á dar á todos los actos literarios el esplendor que la fuerza ministerial revolucionaria destruyó, sin duda porque le heria su vista delicada y enfermiza en la region cientifica?

> Pero aparte de esto, inaugurar el Sr. Romero Robledo sus disposiciones de Ministro de Fomento con asuntos de tan poca valia, siendo tan deplorable el estado actual de la Instruccion pública, es tan ridiculo y mezquino que nos hace esperar poco de él en el corto tiempo que de vida ministerial le auguramos.

> Cuando la enseñanza sigue perturbada como nunca, cuando los padres de familia deploran las fatales consecuencias de la libertad de enseñanza, cuando la ciencia pierde su magnifica aureola y se perturba su culto por la indisciplina escolar y académica, cuando se tolera que en triunfo se ostenten las ilegalidades más escandalosas, debe ser preferente à reformas tan mezquinas, poner remedio à tanto mal. Cuando el Profesorado se encuentra cual nunca desatendido cuando no se publica el desgraciado Escalafon de Catedráticos, privando escandalosamente de lo que legalmente les corresponde à muchos de estos, cuando la nivelacion de los Institutos se deja al arbitrio de las Diputaciones provinciales, y la desigualdad de los haberes del profesorado, que ántes obedecia á una idea más ó ménos aceptable, hoy está á merced del capricho de una Corporacion elegida por sufragio universal... el Sr. Ministro de Fomento deberia dar la importancia preferente que reclaman asuntos tan principales. Pero cuando la instruccion primaria agoniza y la escuela no tiene material con que el Maestro pueda enseñar, y LOS MAESTROS DE ES-CUELA SE MUEREN DE HAMBRE con escándalo de todo buen ciudadano y vergüenza de todos los que sienten en su pecho el amor pátrio, y órdenes y circulares, y clamores, y quejas, y súplicas, y ruegos, todo es inútil, enseñoreándose la ignorancia, cual resultado de las promesas fementidas de los falsos regeneradores del pueblo, es por lo menos ridículo, es prueba de incapacidad el llevar á la firma del Monarca un decreto en que se trata de cosas nimias, casi reglamentarias, un decreto como el de apertura de Institutos.

Pobre Instruccion!.. |Pobres Maestros!! EMILIO RUIZ DE SALASAS.

MARTIROLOGIO.

Al Maestro de Viver (Zaragoza) D. Vicente Aranda, le deben once meses del año 1871 y tres del 1868. Lleva dies y sueve reclamaciones pidiendo justicia à los Gobernadores. Estos han mandado comisiones de apremio y hasta han impuesto multas

al alcalde; pero todo ha sido en vano y todo se ha estrellado contra el poder absoluto de la autoridad popular, que hace de las disposiciones superiores el mismo caso que de la carabina de Ambrosio.

Al de Labastida (Alava) D. Santiago de Oñate, le deben 18 meses, y el alcalde lia despedido al comisionado de apremio que le han mandado, ha dicho que le pague quien le mandó y que tampoco quiere pagar al Macatro lo que le debe.

El de Betanzos (Coruña) D. Angel Aller nos dice entre otras cosas lo siguiento:

«No podemos ménos de molestar à V. para que se sirva llamar una y otra vez más la atencion del Gobierno sobre la situacion triate desgarradora en que se encuentran los profesores de las Racuelas públicas de esta provincia. A la mayor parte de óstos se le adeudan cerca de quince meses de sueldo; * entre cuyos desgraciados se encuentran no pocos padres de familia, que viven de la caridad pública: sé de alguno que, casi desnudo, recorre de noche los pueblos inmediatos implorando una limosna, para poder sustentar à ocho hijes de corta edad; cuya desconsolada madre entretiene como puede à aquellos inocentes, mientras su esposo, verdadero mártir de la época, retorna à su desmantelado hogar con algunos ochavos bahados en ardientes lágrimas de dolor. ¡Qué vergüenza!!! ¡Ks esta la España con houra? "Son estos los frutos de esa malhadada revolucion? ¡Gobiernan hoy en esta desdichada nacion aquellos hombres que, cuando se hallaban en el ostracismo acusaban en sus proclamas à los gobiernos de Doña Isabel II de que los mentores de la niñez, los apóstoles de la civilizacion, vivian reducidos à la condicion de autómatas, vegetando en un circulo de hierro, sin consideracion alguna en la sociedad? ¡Ah! ¡Cuántas reflexiones se agolpan en este instante à mi pobre imaginacion!»

Ri Maestro de Denia (Alicante) D. Agustin Llobell, nos dice que parece increible que à pesar de las circulares tan amenazadoras que ha dirigido el Gobernador á los alcaldes, se deba à los Maestros ocho meses de personal, 14 de material y otros tantos de alquileres.

Al de Montalbo (Cuenca) D. Bonifacio Romero, le deben dos trimestres de personal, las retribuciones desde Julio de 1869 y el alquiler de casa del año 1870. No se quiere, dire, que perezcamos de un golpe, pues algo se nos va dando, pero, aunque los gobernantes no han estudiado medicina, saben repartir nuestros haberes como si fueran los mejores médicos homeópatas.

El de Rafal (Alicante) nos manificata que en Setiembre último le pagó el alcalde los dos últimos trimestres del año anterior, y que de 1.250 rs. que importaban, solo recibió 300 reales, pues todo lo demás se fué en descuentos que le hizo. Con estos 300 rs. pagó siete meses que debis de siquiler de casa, y acto seguido fue despedido de ella, y hubiera quedado en la calle si una persona caritativa no la hubiese recogido. Despues de esto el siculde le está debiendo once meses de personal y quince de material y se ha propuesto no pagarle. El Maestro citado ha hecho diferentes instancias al Gobernador y Junta provincial pidiendo que se le pague; pero todo en vano: estas autoridades se hacen las sordas. Y mientras que él no tiene un pedazo de pan que comer ni que dar à sus hijos, el alcalde triunfa y gasta como si fuera un potentado.

El de Cotillas (Albacete) hace diez meses que está viajando desde su pueblo à la capital, haciendo un viaje menanal de 40 leguas à pie trepando montafins escarpadas y cubiertas de nieve y ya anciano de 68 años para reclamar aus créditos infructuosamente, à pesar de las órdenes apremiantes y hasta un planton puesto por el Gobernador; pero el alcalde le pagó 18 dietas à duro y así espaviló aquella mosca que le incomodaba, y no por eso se cuidó de dar al pobre maestro algo de lo mucho que le debia. Pero ya que no cobra, tiene el consuelo de que à todas las horas del dia y de la noche le apedreen puertas y ventanas de su casa y hasta le introduzcan por ellas picantes encendidos y traten de pegar fuego à su humilde morada.

El de Almenar (Lérida) D. Santos Rigo, está viviendo de limosna como la mayor parte de los maestros de tan infortunada provincia.

Por fin, concluiremos hoy por no hacernos demasiado pesados, insertando lo que nos dice entre otras cosas el maestro de Játiva, D. Daniel Prats. Dice asi:

eTal es nuestro estado que hace unos dias elevamos una exposicion al Gobernador pidiendole permiso para cerrar las escue las hasta que el Ayuntamiento nos pague nuestros considerables atrasos. Comprendo que todos nuestros esfuerzos son inutiles y que nucetras quejas ban de perderse necesariamense en medio de la frenetica locura con que les partides politicos ansian escalar el poder para saciar su desmensurada am-bicion. ¿Qué importa à ellos que los maestros mueran de ambre, y que sus familias impioren la pública caridad? Lo que les interesa para exploiar la necia credulidad del pueblo à quien victorean, es tenerle sumido en la ignorancia, y para este no han encontrado otro medio más barato que acabar con la primera enseñanza, robando el modesto valario del maestro de escuela. Cumpiero pues su voluntad: muchos estamos ya decididos á abandonar nuestros catablecimientos,

donde hanse encanecido nuestras cabezas y agotado las fuerras de la juventud: los otros no tardarán en seguirnos, y entonces Sr. Director, entonces bien podremos calificar do gioriosa à la revolucion de Setiembre.a

Otro dia nos seguiremos ocupando de esta triste tarea. Por hoy repetiremos, aunque inutilmente, la misma suplica que constantemente venimos haciendo al Gobierno y a las autoridades de provincia. Que se haga entender à los alcaldes que no son reyes absolutos de sus pueblos, sino servidores de la nacion que deben ser los primeros en acatar y obedecer las ordenes del Gobierno. Mas si esto deja de hacerse en todos los meses del año que podremos esperar en los momentos de lucha electoral en que nos hallamos? ¡Habra Gobernador que se atreva à indisponerse con un alcalde que puede hacer triunfar esta ó la otra caudidatura? Tal vez haya alguno; pero será un ejemplo muy re-o.

(Desgraciadamente... se continuarà.)

POR QUE?

El imperio aleman contiene 60 mil escuelas de primera ensehanza, en las cuales reciben instruccion d millones de niños, lo cual dá un resultado general de cerca 150 alumnos por mil habitantes. Este promedio se ve sobrepujado en Brunswick, Oldemburgo, en donde se encuentran 475 alumnos por mil habitantes, en tanto que estan lejos de alcanzarlo Mecklemburgo (120 alumnos por mil) y Baviera (126 por mil).

Alemania posee además 330 gimnasios, 214 progimnasios, 14 gimnasios profesionales. 483 escuelas de segunda enseñanza y profesionales, El número total de alumnos matriculados en estos ultimos establecimientos de instruccion ascienden à

171,379.

Por que el imperio aleman se halla à esa altura? Porque el Gobierno aleman comprende que la instruccion es la base de toda sociedad bien organizada, y en la cual se asienta el porvenir y prosperidad de la nacion. Poned alli un gobierno como el de España, y en las provincias unas autoridades como las de Lerida. y vereis cambiar la faz de Alemania por completo. Bien pronto se echarian de ver los resultados.

CHASCO.

En nuestro número anterior dimos la noticia de que el Sr. Ministro de Hacienda había remitido á Valencia 20.000 duros, para varias atenciones, y entre ellas la preferente de pagar à los Maestros de Instruccion primaria. Pues bien, hoy leemos en nuestro apreciable colega valenciano La Primera Raseñausa. lo siguiente:

«Sabemos que por el digno Sr. Ministro de Hacienda Sr. Camacho, se han remitido 20.000 duros a la Tesoreria de esta provincia para cubrir varias atenciones, entre ellas el pago del material, casa y retribuciones de las escuelas de la provincia.

Celebramos este acto y damos al Sr. Camacho las más expresivas gracias por su recuerdo hacia el Magisterio, pero te-nemos el sentimiento de manifestar que por ahora, sólo son esperantas lo que ha venido, pues la realidad es que en Tesoreria no hay fondos; los que llegaron fueron para pagos urgentes del

Desearemos, pues, que el Sr. Ministro mande, no órdenes de pago à los Maestros, si no los fondos suficientes para ello,

sin que se apliquen à otros conceptos.»

¡Y nos quejábamos de que los 20.000 duros no fuesen integros para pagar deudas contraidas con los Maestros!! ¡Vaya una farsa ministerial!!

SERA OTRO CHASCO?

Por un suplemento à La Paz, apreciado colega tarraconense, hemos visto que ha llegado la órden para que se abonen a los Profesores de primera enseñanza de aquella provincia los atrasos del material desde 1.º de Octubre de 1868 à 31 de Diciembre de 1870.

Mucho nos alegramos de que no sea este otro chasco como el que acaba de dar el Sr. Ministro de Hacienda á los Maestros

de Valencia.

:OUE BONITOS!

En nuestro número anterior habrán visto nuestros lectores la noticia que dimos de que se pensaba regimentar á los Maestros siendo coroneles los inspectores, y componiendo las bandas de tambores, cornetas y músicos los chicos de escuela. En consonancia con esta idea nos escribe muy formal un Maestro, proponiendo que se les obligue à vestir uniforme, que en su concepto puede ser pantalon azul turqui con franja blanca para el Maestro superior, y encarna la para el elemental; casaca i levita del mismo color y los botones con la inscripcion. Instruccion pública. Quepi-ros con franja igual á la del

pantalon con las iniciales ó escudo de Instruccion pública. Nos parece muy bien: Solo echamos de menos la carabina,

que es lo principal.

ESCANDALO.

A los Maestros de Lérida se adeudan por concepto de personal, 220, 126 pesetas 88 centimos; por material, 65,803-62; por alquileres, 18,819'64; por retribuciones, 22.224 pesetas 82 céntimos: y por gratificacior es, 245 pesetas formando un total de 337.219 pesetas 96 centimos, que agregadas á las 230.000 que importan las liquidaciones que hay por satisfacer, forman un total de 567.219 pesetas 96 centimos ó sean

j;2.268,876 rs. 84 céntimos!!

¡Loor à las ilustradas y celesas Autoridades de esa desgra-clada provincia!! ¡Qué tímbre tan envidiable alcanzan!!! ¡Y se llamarán liberales!! ¡Y hablarán del oscurantismo de los tiempos de la Inquisicion!!

Pobres Maestros, pobre instruccion, pobre llustracion, po-bre liberiad, pobre nacion y pobre sociedad, en donde hay ta-les autoridades y tal Gobierno!!!

ORDENES DE PAGO.

Se han dado por la Direccion del Tesoro á las Administra-ciones Económicas de Ciudad-Real, Guadalajara, Búrgos, Tar-

ragona y Huesca, para pago de material, retribuciones y casa, y à las de Málaga, Càdiz y Murcia, para pages de personal

y material.

Tai vez el Gobierne eres que ha necho ya lo bastante pare acaliar el justo ciamoreo que desde hace mucho tiempo viene oyéndose en favor de la desvalida clase profesional; pere ai tal cree, se equivon grandemente, perque la altunción del Magisterio en general no puede ser más precaria. Diganio alne los infelices Masstros de Livida, los de Jatir y da otros muchos puntos, que se hallan recueltos à cerrar, las cambian si en un breve plazo no se les pagra. Il que han de macer sino intentar por cualquier medio licito sostener la vida que al parecer quiera el Gobierno arrebatarles? recer quiere el Gobierno arrebatarles?

F. SING ANDRA LUEBO.

No hemos sido honrados con ninguna contestacion del Exemo. Nr. Ministro de Fomento:

Le hemos dirigido dos cartas y no hemos merecido de dicho señor que nos conteste, como lo han becho siempre las personas de importancia à quienes nos hemos dirigido, sin duda apreciando no nuestra escasa significacion, sino abestros descos en favos del Profesorado y de la Instruccion pública.

Esta conducta especial, à la que no estamos acostumbrados, reconocida la suma delicadeza y atencion de las personas que por su mérito consiguen ocupar altes puestos, nos ha diaguatado, no por nosotros sino por lo que significa, poco favorablemente para los que acaso por distraccion guardan tal allencio.

Nada hemos pedido al Sr. Ministro de Fomento para nosotros, ni nada queremos de él; todo lo hemos suplicado en favor de la Instruccion pública y urgentemente, pidiendo justicia para los desgraciados Maestros, mártires de la revolucion, y que agonizan desfallecidos, ultrajados y perseguidos.

Y nos ocupamos de este asunto para contestar à muchos de nuestros suscritores, que esperaban podriamos hacer algo en su

favor si nuestras suplicas eran atendidas. Por lo demás prometemos al Sr. Minjstro de Fomento, que si las Cortes se reunen, y si en el banco anti se sienta algun tiempo.... ha de contestar, quiera ó no quiera, no à atentas cartas y à ruegos reverentes, sino à fuertes interpelaciones, como lo exige el estado de la Instruccion pública.

Al fin el Sr. Romero Robledo ha de contestar. Sino ahora.... luego.

B. R. de 8.

Tomamos de un colega del ramo:

Con objeto de que los Macatros que se ballen en circuustancias de servir sus escuelas por medio de sustituto, conforme à la órden de S. A. el Regente, fecha 7 de Enere de 1870, sepan i que atenerse en la formacion de los expedientes necesarios al efecto, publicamos à continuacion el modelo de la algulentes documentos, que son los que han de abrazar !!chos expedientes:

1.º Instancia del Maestro antiguo, dirigida al Rxemo. senor Ministro de Fomento.

2.º Certificacion facultativa que acredite la imposibilidad

fisica del Maestro propietario. Hojas de méritos y servicios de éste. Convenio entre los Maestros sustituto y sustituido.

Copia del titulo del Maestro sustituto.

6.º Informe del Ayuntamiento. Id. de la Junta local.

DOCUMENTO NUM. 1.º

Bacmo. Señor:

D. F. T. y T., Maestro propietario de la Escue-(En papel de 50 la pública de niños de (tal pueblo) en la provincia de (....) à V. R. con el mas profundo respeto expone: Que hallándose en la edad de (tantos años) con (tantos) de servicio en la enseñanza, y padeciendo hace (tanto tiempo tal enfermedad), segun se acredita per la adjunta certificacion facultativa, que le imposibilita para dedicarse al desempeno de su cargo con el celo y actividad que ha venido haciendolo, desea servir su Escuela por medio de sustituto titular, conforme , à la orden de S. A. el Regente del Beino, fecha 7 de Enero de 1870.

A tal fin, propone para sustituirle en el desempeño de la Recuela, A D. F T Macetro con titulo de clase.... el que percibira la mitad del sueldo fijo, el producto de las retribuciones (y el disfrute de la casa, si el Maestro propietario no ha de servirse de ella) conforme à la regla 21 de la órden de 1.º de Abril de 1870. Por tanto:

(Fecha y Arma)

A V. R. suplica, que en mérito de lo expuesto y de lo que resulta de este expediente, se sirva autorizar al fafrascrito, para servir su escuela por medio del sustituto titular que propone. Ast lo espera de la notoria justificacion de V. E.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento,

(Es papel seliado) Tres médicos titulares, certificarán sobre la enformeded que se balla sufriendo el maestro que promueve el especiente.

Досинито ифи. 3 •

El maestro recurrente acompañará su hoja de (En papel sellade) servicios, para acreditar que llega más de 15 años dedicado á la enseñanza. and bearing the day of the

Ants el Sr. Alcaide del mismo y secretario del Ayuntamiento, comparecieron D..... maestro propietario de la escuela pública de niños y D..... maestro propietario de la escuela pública de niños y D..... maestro propietario para sustituiria, y miterados de lo que sobre el particular dispone la regia 31 de la orden de S. A. fecha 1.º de Abril de 1870, En popel astlado) espressron: El primero, que se conformaba en ce-der al sustituto la mitad del sueldo fijo asignado á la escuela y el pendacta de las retribuciones (y en el caso de un habitas fil casa personalmente, se dirá) así como tembien la casa habitación que dira) así como tambien la casa l

disfrute de la casa (si el propietario la renuncia).

Asi lo espresaron dichos señores, que tirmaron
con el Sp. Alcalde de que yo. el Secretario certi-

DOCUMENTO NUM. 5.º

(La nota on pol oomun.)

Copia testimoniada del titulo del Maustro sustituto: y eu el caso de hallarse registrado en la Junta provincial, sa expresara el folio y numero del registro, en una nota firmada por el Macetro que debe acompañarse en equivalencia de la co-

DOCUMENTO MIM. 6.º

Informe del Apuntemiento. - Bata Corporacion municipal ha examinado el expediente instrutto por D.... Maestro propietario de este pueblo, en solicitud de que ée le autorice para morrir su es-Ayuntamiento de las pircupstancias de este y convencido como se balla de que aquel no puede dedicarse al servicio de la enseñanza, con el celo, interes y actividad que se requiero, à causa de su mai estado de salud, seserde prestar su mas completa conformidad esperando del Exemo, señor

> de esta localidad. (Fecha y Arma de les individues que sapan hacerlo).

Ministro de Pomento se servira aprobar este expe-

diente, con lo cual hara un bien à la enschanza

DOCUMENTO NUM. 7.0

(En papel de ch. | Faftime de la Junta lecel; - En les mismes terminos que el del Ayuntamiento.

El expediente, asi instruido, debe remitires ála Junta provincial para que, con su informa y el del Inspector del ramo, se sirva elevario à la superioridad.

Leamos en El Magisterio Aragonés:

ASOCIACION DE MARSTROS DEL DISTRITO DE BORJA.

«Este Comité en sesion extraordinaria ha acordado que los sócios que no se hallen es seritos à Mi . Magisteria Aragenis é à EL MAGISTERIO ESPAÑOL POP BO CONTAT SON FOCUPSOS, lo pongan en conocimiento de este centro directivo, para segun lo vayan permitiendo los fondos abonar la suscricion à los que manificaton que de ningune manera pueden sobrellevar sete gasto. -Por acuerdo del Comité, Isidro Garcia Barranco, Scoretario.

Danies las mas exprecivas gravias A'llos Bacetros de la Asselectos de Berge por ten sehalado, favor. Lo que principalmente deseamos es que se muitipliquen las Asociaciones hasta formar una sola que abrace à todos los Bacetros de España. Mncho se va consiguiendo; pero aun falta mucho que hatter para la realizacion de nuestro deseo, el que sin embargo caperamos ver cumplido. Entonose, no le duden les Maestres, cea Asociacion serà una verdadera potuncia que asagurarà el pervopir de sus individues.

Las cantidades destinadas al ramo de Instruccion pública durante el mes actual por la contaduria de fondos provinciales de Huelve, son les aiguientes; Junte provincial del rame, 317,70 pesetas. Subvencion o suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza 1867,62. Subvencion o suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestros, 630. Fuel-de del Inspector provincial de primera enseñanza, 166,66. --Todo forma un tetal de 3081,98 pesotas.

The state appropriate the state of the state of Són tantas las quejas que recibimos de auestros suscritores de provincias que no reciben el periodico, que nos pone en el caso de llamar, aunque inutilmente, la atención del Sr. Director general de Comunicaciones, à fin de que se sirva, et le parece bien, arregiar el ramo que está à su cargo. Y no son los periódicos los unicos que sufren extravio; sino tambien muchas cartas dentro de las onales nos remiton libransas d sellos en pago de suspriciones. Suplicamos à nuestros suscritores que nos denuncien los abusos que en esta materia puedan llegar à cononer para poverige igualmente en concolmiente del citado Sr. Director general de Cemunicaciones.

singular to a second of the same and a transport

En la provincia de Guadalajana y en algunas otras no han distrutado los Maestros de los beneficios de la loy vigente respecto al aumento gradust de sucidos. Verdati es que en el Bolotia oficial da aquella provincia de 9 de fiotiembru de 1866 aparecto la clasificacion de los Maestros pera parcibir lo que les correspondia per tai concepto, conforme al art. 196 de la lay: pero tambien le as que desde aqualla fecha sigue en el olvido más absolute con perjuicio de los clasificados, habiendo Maestro que despues de di años al frente de una escuela pública pada ha percibido per dicho concepto.

¡Onando dejarán de ser letra muerta las leyes y disposiciones superiores!

Ponemos en conocimiento de los Maestres de Instruccion primaria que hemas ya dado à ima la 9.º edicion de la Certille de la Considerate de la Considera de Constilla.

Del Bustrado periódica al Meralde de les Aries, coplamos lo

SECCION DOCTRINAL

REVISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

DE ENGRÉANEA.

Segun los datos contenidos en la Memoria, del curso del 70 71, del Instituto de Lograño, se desprende que el número del Mide matriculas ha ascendido à 971, de las cuales han sido probacias 312 ca la caschanza oficial y 376 ca la libre, hat iendo obtenido la calificacion de suspensos 80, pertenecientes la primera y 85, de la segunda. Se han conferido durante el in primo curso 27 grades de Bachiller y el material ha recibido

n aumento bastante notable. El número total de alumnos matriculados en el Instituto Teruci ha ascendido, por saignaturas, à 636, se han vericado 435 exámenos, han sido aprobados 360, 75 suspensos por Rachiller ha sido 26. El material cientifico de cete Establemento tambien ha recibido un aumento algo considerable.

El número de matriculados por asignaturas en el Instituile Cuenca ha sido 765, han sido aprobados 559 y suspensos

7. habiéndose efectuado 28 grados de Bachiller y uno de grimen sor.

Durante el curso de 1870 à 71 que nos ventuos coupando purante el curso de los tituto de Sevilla, 3.774, han sido impados 3.477; suspensos, 480 y no presentados 884. Han so citudo en los referidos períodos é Instituto 101 grados de Baller, fueron suspensos en el 1.ºº ejercicio 14 y 5 en el segunto ronciuyendo los ejercicios 83; habiendose tambien aprobado en concluyendo los ejercicios 83; habiendose tambien aprobado des en el de perito mercantil y uno en el de agrimensor.

El material científico de cate Instituto ha recibido un auento muy considerable en el citado curso, en lo que resvia particularmente à las Cátedras correspondientes à la socon de Ciencias, pudiéndose asegurar que es uno de los me-

En el Instituto de Pontevedra el número de matriculados en ignaturas, es 643, han sido aprobados en 527 y aus; ensos D. Además se efectuaron en este Instituto 28 grados de Bailler, solicitaron el titulo de agrimensor 13, de los cuales ron 11 aprobados y 2 suspensos en los ejercicios, y en el co-rio de internos se efectauron 34 matriculas, hubo 47 aprobais y 6 suspensos. Respecto à la reforma de que uno de los ercicios de examea sea por escrito, de la cual se declara par-dario el muy digue Director de este Establecimiento, debeos advertir, que en vista de le sucedide en otras escuelas undo en elles se ha introducido lejos de preducir los resuldos que se esperaban, fueron por el contrario, funestos pala enschanza, por causas que son bien sabidas de todos, y in por esto creemos escusado consignar en esta Revista.

A 657 ascienden los matriculados por individuos y à 1.845 ir asignaturas en el Instituto de Burgos, de los cuales se prentaron à exèmen de 1.756, habiende quedade suspenses 353. spiraron al grado de Bachiller 93, quedando suspensos 13; al sperito agrimensor uno que quedó auspenso. El material entifico no ha recibido en el curso que nos ocupa, aumento

insiderable. El diguisimo Director del Instituto de Toledo, después de icer en la Memoria que leyó en el solemne acto de la inaugucion del presente curso, de un modo brillantisimo, ciertas insideraciones sobre los obstáculos que impides el desarrollo la ensohanza, consigna los resultados del ourse anterior ie son los siguientes: matriculados por alumnos 463, por ignaturas 1.467; fueron aprobados en 952, suspensos 199, no ibiéndose presentado 275. Han sido aprobados en los ejerci-

los matriculados en el Instituto de Larida han sido por ignaturas 1.028, fueron aprobados 737 y saspensos 179. En el irio que reseñamos fueron aprobados en el grado deBáchiller 2 y 12 suspensos. Sia embargo da que no se ha hecho adquicion alguna notable de material cientificoen el curso de 1870 71, la cuschanza se ha dado perfectamente por lo completo ie se hallan los gabinetes.

En el Instituto de Figueras, digno en verdad de mayor proccion que en la actualidad se le dispensa, el número de ma-iculados por asignaturas ha ascendido à 482, siendo aprobais 407 y suspensos 41. Para el grado de Bachiller se han premiado 37, habiendo tenido que repetir los actos 4, y 5 á los ercicios para el título de perito agrónomo; se han revalidado tocodente de institutos libres 34 grades de Bachilles. La si-lacion económica de este establecimiento es muy apurada, à lusa de no pagar el Ayuntamiento las dezavas partes que le rresponden como seria de desear y conviene al decoro y gnidad del Profesorado.

Ri único Director que, con muy fundados motivos, reclama nombramiento de dos auxiliares, uno de Letras y otro de encias, para sustituir en ausencias y enfermedades à los Ca-draticos propietarios, es el del Instituto de Segovia D. Hilito Estatuet, y nosotros conociendo la necesidad tan impeona, por muchos conceptos, de tales nombramientes en los atitutos rogamos á los demás Jefes de los mismos, gestionen l cae sentido hasta conseguirlo, puesto que asi la saseñanza la resentirá en lo más minimo. El mamero de examinados l el Instituto que tan laboriose cual inteligente jele divige es:

2, de los cuales fueron aprobados 529 y suspensos 183; no
resentándose á sufrir exámen 150. Han sido aprobados en los ercicios para el grado de Bachiller 31.

(Se continuard.)

RAMON LABBOCA.

SECCION OFICIAL.

De Real Orden le communice à V. I. para inteliguacia y Consignientes. Dies guarde à V. I. muchos alos. Marzo de 1872

Vengo en concederie la gran Crus de la órden civil.

ria Victoria, como comprendido en el parrato noveno del esti-culo 6.º del regiamento de 18 de Julio del allo último. Dede en palacio à quince de Marso de mil cohocicutos se-tenta y des.—Amadeo.—El Ministro de Femento, Francisco Romero y Bobledo.

D. Miguel Colmetro, Doctor en Medicina y Ciencias, publicó en el abo de 1843 una obra titulada Essago deservos sebre los

Consagrado despues constantemente al estudio, ha escrito además multitud de libros y foliatos de reconceida importan-cia, cualca son los signientes:

Principi che Deveno regolare una sera, applicati particolarmente alla formacione della spagnola. Lettera dei Deltere Michele
Colmeiro, interno agli esti betanici in Ispagna.

Catalogo maidace de piantas observadas en Catalolla, con sus
nombres betànicas más asuales etc.

Apuntes para la flora de las des Castillas. Recuerdes Bathidees

Apuntes para la flora de las des Castillas. Becuerdes Beddificas da finiscia. Curso de Baténica é elementes de Organografia, Físiclogia, Metodologia y finografia de bas plantas, son la clasificación y caracteres de ma familias, y la indicación de sus proptedades y usos, tanto médicas domo sepudaticas. La Betánica y les Betánicas de la Península hispano-fusitana. Manuel complete de Jardineria. Raumeración de los criptógamas de Bepaña y Portugal. Programas de las deignaturas de Botánica, caplicadas y demostradas por el Director del Jardin Batánico de Madrid. Discionario de los diversos nombres sulgares de muchas plantas usuales é notables del antique y quevo mundo, com la correspondência científica y la indicación abreviada de terubos, é igualmente de la familia a que pertonación abreviada de terubos, é igualmente de la familia a que pertonación como parte como planta.

Los gatos consignacion en unha obses bitas recentifica has estados como parte de la familia a que pertonación de como portuga de la familia de

Los datos consignados en estas obras han merecido, ser tomades en consideracion por anteres extrangeros, tales come Botssier, 1805, Alfonse Decandelle, Will Komm Longe etc. etc. Como Catedrático de la Facultad de Cienciae, caya cate-

goria de a benso obtuvo en 1854, ha prestado y continúa pres-tando sebaladisimos servicios à la enseñanza. Ela desempeñado en repetidas ocasiones ancidental, é inte-rinamente el cargo de Director del Museo de Ciencias naturales y el de Comisario régio, y desde 1868 viene ejerciendo las atribuciones que en el referide Museo corresponden, segun las disposiciones vigentes, al Rector de la Universidad Central; habiendo introducido con este motivo tales mejoras en el Jardin Botanico de Madrid, cuyo Director es, y en el Gabinete de Historia Natural, que el primero de dichos catablecimientos y à consecuencia de clias se halla hoy en relaciones cientificas

con otros de su clase de dentro y fuera de Europa.

Fué Consejero de Agricultura, y ha sido Juez unas veces y
Presidente otras de diferentes Tribunales de oposiciones.

Es tambien individuo de la Academia de Ciencias exactas,
fisicas y naturales, y de la de Medicina, y pertenece à otras

THE PROPERTY OF THE PARTY AND Atendiendo à las circunstancias que concurren en D. Emilio Arrieta: en conformidad con lo propuesto por Mi Ministro

a retreatment of the party of the state of

de Pomento. Vengro en concederie la gran Cruz de la Orden civil de Maria Victoria, como comprendido ea el parrafo noveno del articulo 6.º del reglamento de 18 de Julio titimo.

Dado en Palacio à quipos de Marzo de mil ochecientes setenta y dos. - Amadeo. - El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo. In the street engineering of observing and

D. Emilio Arrieta hiso con brillantes sus estudios en el Conservatorio de Mésica de Milan, gananda: el primer premio de composicion, y merociendo que se le encasgara la .de lidegonda, opera extrenada con grande exito en aquella capítal y representada posteriormente en esta corte, así some la titulada faciel le Catélice, muy aplaudida más adelante. En tambien autor de zarzuelas tan celebradas como El domini esul y Merrins, convertida luego en ópera española. Además ha compuesto la música de cantatas è histitos para ciertas solemni-dades, tales como la Coresseios de Quiestes, la inauguracion del Panteon de españoles célebres y la del Muses de Antiqueda-

Grande servicios lieva hochos al arte musical y é la escena lirios durante 14 años de profesorade, formendo numerosos alumnos, algunos de los guales han sido ya juzgados por el

público de una manera ventajosa. Como Director de la Escuela Nacional de Música, hace más de tres años ha dado pruebas del más inteligente y solicito

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

Atendiendo à les circunstancies que concurres en D. Fran-ciaco Ansajo Barbieri; en conformidad con le propuesto per Mi Ministio de Fomento. Vengo en concederle la Gran Crus de la Orden civil de Ma-ria Victoria, como comprendide en el parrafo noveno del arti-culo 6.º del regiamento de 18 de Fullo último. Dado en Palacio à quince de Marzo de mil ochocientos se-

tenta y dos .- Amadeo .- El Ministro de Fomento, Francisco

Bomero y Robledo, alle some management de de de afferment de la afferment de la afferment de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la comp D. Francisco Asenjo Barbieri es uno de los fundadores del teatro y del género literario de la sarzuela, que ha cultivado con brillantez notoria, segun lo ucreditan las tituladas Jugar con fuego, Los diamentes de la corane, Un tesero estendido y otras producciones de igual indeia, recibidas siempre con general

En 1850 organizó y dirigió los conciertos clásico-religiosos, tem concurridos y estebrados en el tentro de la marchela.

Posteriormente creó y tuvo además bajo su direccion. disreinte tres años, la Sociedad actual de Conciertos, que lanto
honor da y tan señalado servicio prestá al arte ministral de

arios folietos y articulos motables ha publicado obre puntos de arte y de literatura, con tante erudicion co

CORALES Y POLITICAS REAL ACADERIA DE CIENCIAS

circus remarcas de Repaise y de en excesiva divisica en otrast influencia de estos bechos en la prosperidad é decadencia de muestra agricultura; y medios do procaves é corrègir el prede-punio del cultivo en grande é an moqueño, cuando redunde en pellulo de puestra poblecion y riquesta. Tonis dolco.

Exposicion del régimen municipal de Rapalia, demostrando sa relacion con las instituciones políticas, y con el estado s tria (1).

En estos concursos se observarán las reglas siguientes: Les autores de las Memorias que regulten premiadas obtandrán una medalla de bronce, 2.000 pesetas en dinero y 200 ejemplares de la edicion academica de la obra.

los autores el título de Academico correspondiente, si haliare

on sue obras mérite extraordinario. clarar el socisit à las obras que considere dignas, el cual consistiré en un diploma, la impresion de la Memoria y la entrega ai autor de 200 ejemplares de ella.

4.º Las obras que hayan de optar à premie se señalaran non un leina, y se remitirés el Cometario de la Academia un tes del 16 de Setiembre del año à que corresponda.

5.º Los autores de las Mamorias à obras à que la Academia adjudique el premio o secésic conservaran la propiedad literation de elles

ria de ellas.

) . O. Cade autor remities con su Memoria un pilege corredo, sebalado en la cubierta con el mismo loma de la Momoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y expre-sión de su residencia.

7.º Adjudicado el premio é sectos: à cualquiera Memoria à

obra, se abrirà colemnemente el pliego cerrado à que corres-ponda, inutilizandose les demas en la junta pública, general en que se haga la solemne adjudicacion.

8.º A los autores que no lienen las condiciones expresadas, é que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del luyo, é contrascha que no lo contanga, no se les dará premie, y la Academia acorderá publican é no las obras prosentadadas sin esta formalidad, como propia del Cuerpo.

9.ª Los Académicos de número no pueden aspirar à nin-Madrid 19 de Febrero de 1878. -- Por acuerdo de la Academia, Fraucieco de Cardenas, Secretaria.....

Nets. La Academia se halla establecida en la plaza de la Villa, núm. 2, pricipal, casa de los Lujanes.

universidad de Valladolid.

triven transfers percention of Sugarflat for especialist Los señores opositores á la cátedra de segundo carso de Anatomia general y descriptiva, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad literaria se serviran presentarea en la sala de Claustro de la misma, a las cuatro de la tardo del dia 8 de Abril próximo, para comenzar los ejerciclos.

The que so publica su cumplimiento del ast. 20 del regio
mento de 15 de Hacre de 1890. hizbaila para de la comenzar los ejerciclos.

Valladolid 18 de Marzo de 1872.—El Vicerector, Jose Maria

Rote sufriré un decemente de 125 po-

Por concurso.—De ambes seque. M. Valor de Pestidode : 185 (Balon de Pestidode) : 185 (Balon de Maria) : 186 (Balon de Maria)

Stander Control of the Standard Control of the Standard of the

Stephtalet. 978 e Busara. 650
Charand.
Clarend.
Bon consupos Be miles.
Cabre
TOP OR CONTROL OF THE PROPERTY.
Norg de Ebre. Les différences bissis et 45 de Abril. Propodesses des productions.
The sources with their
desc. 1 de la 1 . 19th planes.
tenne de contider de d'afrece.

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Youreau recueil de problemes d'arithmétique, relatifs au rommerce, a F industrie, à l'economie demestique et à ragriculture, avec les solutions; par H. Bertrand professeur de comptabilité à Paris. In-12. 151 p. Paris imp. et lib. Jules Delalain et fils sfr. 50 c.

suide universel et complet de l'etranger dans Paris | vol.

in-18 4 fr. Lib. Garnier Paris.

Etudes our l' Espagne et sur les influences de la litterature premole en France et en Italie. 1 vol. in 182 fr. Lib. Gar-

Instruction publique on France (1890-1848) Instruction primaire et secondaire 2 vol. pr. 4 fr. Lib. Garnier Paris.

Touchous nous a to fin de monder par l'abbé Soulier l vol.

in -12 1 fr. Paris lib. Palme. Resai de Gras mais e generale d'après la comparaison des principales langues indo-curcpectines 1872 I vol. in-8 pr.

i fr. 50 c. Paris lib. Maisonneuve. Le tour du moude en 120 jours. par Edond Planchut 1 vol. in-

18 3 fr. 50 ctmos. Paris lib. Levy Dictionnaire des envrages anongues par Ant-Alex. Barbier

l'aris lib. Daffis. Les perce et tes enfants au XIX siecle par Ernest Legouvé 2 vol. in-18 pr. 6 fr. 50 c. Paris lib. Hezel.

Theoremes et problemes de Gremettrie é lementaire par Catalan. 1 vol. in-8.° pr. 7 fr. 50 c. Paris lib. Dunod.

L' Instruction republicatur, par Amédie Guillermin. Obligation, gratuite, laicite, l vol. in-18 pr. 3 fr. 50 c. Paris lib. Armand le Chvalier.

rida y poemas de Memero 1867 in-4 pr. 10 fr. Paris lib. Maisonneure.

Le pérele son historie, ses nature, ses usages et us dangers, par A. Dupaigne I vol. in-18 pr. 50 c. Paris lib. Palme. Primeras edades de la Herra por D. Manuel Meseguer y Gonell Tarragona 1872 I vol in-8 pr. 4 rs.

Errores y prescapaciones populares por D. Alejandro Pontes y Fernandez. Madrid 1868 l vel. in-8 pr. 5 rs

Correction de lenguaje é sea dicelonario de disparates por D. Francisco Antolin y Sauz. Valladolid 1867, 1 vol. in-8 pr. 2 rs.

En el seide novela original por Ricardo Sepúlveda, Madrid 1872, 1 vol. in-8

turso teorico práctico de taquigrafia españela por don Luis Laplana y Ciria, Victoria 1872, 1 vol. in-8 pr 5 rs.

El mino cortos ó sean lecciones de urbanidad y cortesia por D. Francisco Antolin y Sanz, Valladolid 1869, I vol. in-16

Indicaciones gramaticales por D. B. A. M. Profesor del llospicio de Madrid. Madrid 4872 1 vol. in-8 pr 3 rs.

SECCION DE NOTICIAS.

El Rey de Baviera ha dirigido una afectuosisima carta al ranonigo Dellinger, rector de la Universidad de Munich, con motivo de su 73.º aniversario.

La Universidad prepara tambien grandes festejos por el aniversario de su fundacion, en los que figurará en primer lucar el rector Dællinger, como representante de la misma. Diren los periodicos alemanes que estos festejos tendrán gran irnificacion politica.

instruccion publica D. Eduardo Mier.

Con verdadera satisfaccion hemos sabido que el gobierno le Guatemala, teniendo en cuenta la comunidad de origen, de raza y de lengua, se ha dirigido al nuestro manifestándole que, debiendo establecer un colegio militar, desearia que permitiera que un jefe y dos subalternos de nuestro ejercito pataran al servicio de aquella república, para dirigir y organizar a nueva escuela.

El director del colegio disfrutará el sueldo anual de 2.500 pesos y el de 1.500 cada uno de los subalternos, abonándoles odos los gastos del visje.

Leemos en un colega:

"Una curiosidad para los fumadores, que son muchos. Ocurre frecuentemente, al encender un fósforo, el lastimarlimarse la punta del dedo, que da un vivo dolor, y que à veces envenenada la pequeña llaga que produce ha dado lugar à lesgracias lamentables. Pero segun dice el Semaphore de Marielia, la ciencia acaba de encontrar el medio de neutralizar la pequi ha cantidad de fósforo que queda en la parte lisiada, aplicando à la misma agua de sal, o sea el cloraro sódico.

Basta, pues, cuando uno experimente la quemadura de un fosforo, sumergir los dedos en el agua salada para evitar inmediatamente todo el peligro y el dolor.»

El tribunal de oposiciones para proveer las câtedras de Historia Natural vacantes en los Institutos de Albacete, Tortosa, Casariego de Tapia y Las l'almas ha proclamado catedráticos de las tres primeras à los Sres. Linares, Mir y Navarro y Gonzales Goya respectivamente, quedandose sin proveer la

-S. M. l key (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder por decreto de 17 del actual la Gran Cruz de la Real órdende Isa-

bel la Católica à D. Martin Alvarez Ortiz de Zarate, Rector de la Universidad de la Habana.»

-Se ha declarado terminada la comision conferida por el gobernador superior civil de Caba & D. Antonio Blanco Fernandez, para informar al gobierno sobre el estado de la ensehanza en dicha isla.

-----Ya están nombrados los auxiliares del ministerio de Fomento en reemplazo de los que han dimitido al tomar posesion el Sr. Romero Robledo.

- Ri incendio de una mesa, un sillon y algunos papeles y cuadros, producido no sabemos cómo en uno de los despachos del piso segundo del ministerio de Fomento, causó á las dos de la madrugada del 10 alguna alarma, que llevé al lugar del siniestro à varias autoridades, bombas y operarios de villa.

El fuego quedo apagado à los pocos momentos sin que, se gun dicen, causara en papeles de importancia pérdidas de consideracion.

--- Se han quen ado cinco cuadros del Museo nacional, entre ellos «La muerte de la Cenci en Roma».

El 19 falleció en esta capital despues de una larga y penosa enfermedad, nuestro amigo y condiscipulo el distinguido escritor D. Angel Campo Diaz, antiguo redactor de la 166ria y otros periódicos importantes. Ha muerto en la mayor mi. seria, dejando completamente abandonada à su familia, que no cuenta con recursos ni aun para enterrarie.

Acompañamos à su desgraciada familia en su justo dolor. - El quimico parisiense Mr. Tillier ha inventado la fabricacion de hielo con gran economia por medio del eter vinicola, por cuyo procedimiento se obtiene 30 kilógramos de hielo con la combustion de uno solo de carbon.

---- En el Instituto de Tarragona ha tomado el grado de bachiller el e x-alcalde de Barcelona y conocido republicano senor Aleu.

Se dice que la Academia de ciencias de Valladolid, establecida en la Universidad, se auspenderá ó disolverá por falta de sócios.

— Las autoridades de Valladolid han girado una provechosa visita á la cárcel de aquella localidad, dejando dispuestas entre otras varias reformas materiales la creacion de uua escuela disciplinaria, confiriendo el cargo de enseñar á leer, escribir y contar à los presos, mediante alguna gratificacion, à un Maestro que se halla sufriendo alli su condena.

--- Por iniciativa de los de Cartagena, van à asociarse los Profesores de Instruccion primaria de la provincia de Múrcia para defender los intereses del Magisterio.

- Ri dia 2 del presente satisfizo la depositaria provincial de Alicante la mensualidad de Noviembre à aquel Instituto de segunda enseñanza. Siguiendo la costumbre del Gobierno para con las provincias, la paga fué dada en calderilla. Las provincias, como se ve, no merecen otra moneda.

CRÓNICA POLITICA.

Interior.

Han jurado la Constitucion hasta el dia en todas las diócesis de España 130 individuos del clero catedral y colegial, 475 parrocos, 105 ecónomos y regentes de parroquia, 390 coadjutores 270, ex-claustrados y 60 entre capellanes y sacristanes de monjas.

S. M. el Rey no piensa en marcharse de España, como aseguraban algunos. Así lo dicen algunos periódicos.

----Con el pretesto de cuidar de que no se altere el órden durante las elecciones, varias columnas de tropa recorren los cantones rurales y se establecen en varias poblaciones de segundo órden.

--- Los ministeriales del distrito del Centro de Madrid votarán diputado al Principe de Vergara. En cuanto tuvo de ello conocimiento el Sr. Ruiz Zorrila, candidato de la coalicion por el mismo distrito, se apresuró à ofrecer à S. A. los votos con que él contaba, para que fuese elegido por unanimidad. El Principe ha contestado que, dividido su partido, quiere permanecer alejado de las luchas políticas, y no aceptará la diputacion. A pesar de esta negativa los ministeriales persisten en elegirlo.

domingo 17 en el teatro de la Opera para asuntos electorales, el alcalde del barrio disolvió la reunion por no haberse dado cuenta de ella à las autoridades.

----- El periódico unionista ministerial El Argos dice que los males del pais se curarian con una sangria suella. Creemos que la prensa roja será de la misma opinion, variando solo el parecer de tales médicos en el miembro que debe ser sangrado.

----- Ha sido nombrado representante diplomático de España en los Estados-Unidos el contralmirante D. José Polo de Bernabe.

--- Se ha concedido el título de ciudad à la villa de Aguilar provincia de Córdoba.

-----Han sido desar mados los voluntarios de la libertad de Torrente (Valencia).

Las damas madrileñas han vuelto á poner en moda la clasica peineta. Sin embargo, por motivos políticos tal vez no se generalice la moda, pues ya hemos oido calificar de carlistas à las que la llevan.

---- Un horrible terremoto destruyé en les dias 8 y 9 de Diciembre la poblacion de Cotta-bato, capital de la isla de Min. danao, (Filipinas).

-El capitan general de Filipinas ha pedido 2000 hombres al gobierno para mantener la tranquilidad de aquel archipielago. Los manejos de los indigenas y del clero descubiertos ca la ultima insurreccion tiendon a hacer de Filipinas una republica independiente.

EXTERIOR.

El 19 se reunieron en Londres los individuos de la Commune de Paris y Marsella, refugiados alli; con objeto de celebrar el aniversario del 18 de Marzo. Presidió la reunion Depont, y asistieron todos los individuos del comité central de Londres de La Internacional. Landal, individuo que fue de la Commune de Marsella, defendió los actos de la de Paris, haciendo la apologia de la insurreccion de Marzo.

-Un periódico aleman escribe, apropósito de los temblores de tierra que se han experimentado en varios puntos del Nor. te de Alemania, que la sacudida fué en Berlin tan violenta. que desde la calle de Potsdam hasta la puerta de Agua, se han movido de su sitio los mueblos de todas las casas y se han parado los péndulos. El movimiento fué ondulatorio y de Sudceste à Norceste. El Weimar se han roto muchos cristales y se han producido ruidos subterráncos semejantes al de la liegada de una locomotora. Los mismos fenómenos se han observado en Erfurt, Gotha, Kosen, Sulga y Leipzig.

--- El inventor de los sellos de correos lord Lonsdale acaba de morir en Londres à la edad de 85 años. La fortuna que deja está valuada en siete millones de renta.

-El 13 tuvieron lugar en Pisa las exequias de Mazzini. Kl cortejo funebre se componia de 12.000 personas, entre las que iban muchos estudiantes y diputaciones de varias provincias, pueblos y ayuntamientos, de sociedades obreras y de masones. Natham, Saffi, Quadrio y Campanella llevaban las cintas del féretro. No se pronunció discurso alguno y no hubo el menor desórden.

-El porvenir de la Francia sigue siendo tan desconocido como el de España. Alli como aqui se sabe lo que hay, pero se ignora lo que sucederá à lo actual.

Luis Ramirez v La Guardia.

CORRESPONDENCIA

BL BAGISTERIO BEPAROL

Sr. B. R. D. L.-Arroyo Molinos de Leon.Se le contectará particularmente.

V. F. R.— Forma caballero.-id. id.

T. M. O.—Cassa de Millan.—Recibide el importe de la suscricion.

N. V.—Gijonn.—Se le contestará particularmente. Recibide el pago.

J. C. A.—Bossironto.—Recibide el importe. Se le contestará.

el importe. Se le contestará.

F. S. M.—San Vicente del Palacio.

— Onoda V. suscrite. -Queda V. suserito. P. J.-Alborea.-No se recibió la Mbranta. Se le contesterà. A. P.—Selva de Azer.-Enterados. J. I.—Valdeterme.—Id. Se le con-M. S. H .- Paoble Large. - Eato-F. M.—Arives.—Id. D. V.—Huts.—Id. P. P .- Berge .- Se to den ine gre-J. C.—Abayesh.—Enteredos. R. J. R.—Tuzent.—Id. So io con-P. P. B .- Chirivel -- Queda V. J. L.—Garayes.—Se le contestarà particularmente. J. P. G.-Berdile.-Esterades. T. S.-Lorange de Tajuda.—Se ha recibido el pago. J. R.-Vich.—Se le contestarà J. R. G.—Valverde de la Vera.— Se le remite el núm. que pide y el recibo. H. J. M. M .- Las Hesse .- Entes. P.—Jeres.—Recibide el imperte
y queda heche el cambio, se le
contestarà pertionisrmente,
C. G.—Rajadell.—Recibide el imperte. Se le contestarà.
A. R.—La Almenta.—16. td. id.
P. S. G.—Bilbao.—Recibide el im-G. R.—Poschisnes.—id. id. M. P. G.—Guediz.—Renevada in G. M. R.-Misjedse.-M. M. y el P. Cobertolada. -Recibido el

J. V.—Segarbe.—id. so is conten-ters perticularmente. J. A C.—Ayers.—id. page, y re-S. G.—Dernius.—Resibide y remi-tions. Se le contestari. E. A.—Corelle.—Enterados. S. V.—Jubrique.—Procuraci ha-S. C. H.—Villalonga.—So to den les grecies.

R. L.—Hinghallis.—Enteredes.

A. A. R.—Valdees.—id.

J. H. J.—Jees.—Be le remites les números que pido.

F. R.—Bárges.—Queda V suscrito.

A. A.—Betanzes.—Queda reservada su suscricion. Eutorados. I

N. B.—Escarabajosa.—Recibido el
importo de su suscricion.

J. G. H.—Bajotanoer.—Id. Sr. D. J. C. T.-Sto. Crez.-Id. J. B. G.—Aleira.—IA.
F. R.—Vaiverdde del Camino.—Id.
Hasta fin del setual.
D. V.—Escarione.—Recibido el D. V. — Exteriono. — Recibido el importe de sa suscricion.

E. R. 1. — Sniobro. — Id.

F. de la R. y D. — Id.

A. P. G. — Cabeza del Baey. — Id.

So le contestarà particularmente.

N. C. — Borrdió. — Id. id.

T. H. — Loren. — Id. id.

B. G. F. — Alcanchel. — Id. id.

L. R. — Talayuelas. — Id. id.

F. M. H. — Alcanh de Gudaira. — Id. I. I.—Villahermann.—Id. id. R. M.—Ondarn.—Id. id. M. I. P.—Matago.—Id. id. Ente-A. H.—Antesans.—Enterados.
A. E.—Aisamora.—Id.
J. M. S.—Aibambra.—Id. S. A.—Villaibe de les Barres.—Id. J. J. B.—Yébases.—Id. J. R.—Alcorrez.—Id. J. G.—Guils del Canté.—Id.

P. A.-Villemsyor de Calatrava.-Id.
R. N.—Arroba.—Id.
A. S.—Algarroba.—Id.
C. A.—Migueltarra.—Id.
J. A.—Jorquera.—Id.
B. P.—Castelliera.—Id. A. de la V.-Estepona.-Id. G.—Esfra--Id. L.—Requetse.—Id. J. A. B.-Talavera la Vieja.-Id-A. B. J.—Liobera.—Id. B. P. G.—Velessalvaro.—Id. Dos-

de 1.º de Agosto de 1781. F. O. y M.—Chipiche.—Iteado] primero de Agosto de 1870. P. M. y G. - Pierra - Beade primere de Emere de 4871. J. A.—1.ss Cuevas.— Doude prime-re de Setlembre de 1871.

3. A V .- Mieres del Casuzio.-Remitides les némeros. No se ha reothico al pago. Se le contestaré perticularmente. J. M. de M.— Nantander,—Entera-

A. B. P.—See Roque,—Remittées les ejempleses de la cartille de la Constitucion. V. G.—Pedregner.—Id. Se le con-tectaré particularmente. I. H.—Cassiciada.—Remitido el retrato de S. M. el Roy.

W. A. del R.— Veldenbuspo.—Id. V. A.— Mainar.— Queda rectibus-da la direccion de los números. 30 le contestaré porticularmente. S. L.—Yesta.—Remitido el núme-te. Recibida in intranza. Se le ecotestaré particularmente.

P. J. V.—Zatra.— l'orde primere de Agente de 1870. Se le contestará particularmente.

G. B.—Garrecha.— Se le contestaré, perticularmente.

J. R. G.—Tolex.—Id.

Madrid:—1672. Imprenta de L Masternes spañol à cargo de G. Juste Isabel la Católica, 98, 3.º

PERMUTA.

Si aigua profesor de los que hen ido surseiados para las cos co-us de la Habana, desen hacer permuta con otro de la Rioga que juza de 1160 pedetas sucido Sya, casa franca y 275 pese tan por teriba cience pagadas por el municipio, puede strigarse à B. 13038 latincio Hudes, Racetro de Corveya del rio Albama, provincia de Logrado, quien darà más parametro el formas. Legrodo, quien darà más pormences si lo desens.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

tibra de leuto, para la juventad que se dedica al estadio de in Bellus Artes, por II. Francisco de Bendeza, Procesor de la Esensia de Pistura y Escultura, receion elemental, agregada hoy al

Esta de venta en las liberrios de Hernondo, Corsta, Duran y Son Martin a à ra. ejempter. El mator que vive calle del Baso número le a remite franco de porte à 100 que le hoyan pedido remitien-

LITERARIO-EPISTOLAR

ara ajercitares les aiñes en la lestura de manuscrites. Compilado per Bastines y Puig. i.º edicion. que consta de 20 paginas en L.º Obra declarada de texte.

Se compone de sutégralos de distinguidos literatos y pedagogeo tales como Hartzemburch, itariacia, Broton de los Mortgons,
Boshu, Cerdereta, Pernan Caballero, Perrer del Rio, Olivan,
Miró, Rada y belgado, Rispe, Lopes Catales, Ponell de Miguel,
Jesãs Arrea. Cell y Voter, Lincia de Morso, Pasemi de Senjuan,
Camposmor, Neta Gayoso, Zabala, Bosso, Rubio y Ores, InstânLarra, Seigas, Jeves, Cataline, Piferret, Mados, Gay, Gastell, Roes y Caract, Cortado, Basina, Peu, Puig y Sevala, Bosoco Carito,
Martin de la Rose, Aribas, Balaguar, Ortis de la Vega, Asolea,
Salmes y otros varios; comprense además um solecano completa de certas familiares y modelos de documentacion de toda cisal,
mercantil, agricola, industrial, oficial, etc., splicables à mosbos
casos prácticos. La tersora parte es una novadad introducida en esta edicie

do que carpora todas los demis libres mismatrino, Consta de verias cartas fuchados en Péris, Mamburgo Habens, Manile y Lius, que per les matedad que objessas terese una Mismatile, que per les matedad que objessas

LECCIONES DE AGRICULTURA

por D. Luis Nata Gayoso.

4.º edicion que consta de 115 págines en 2.º Obre linetre de con 36 grabados de frutos y apar-

POR D. BIGUEL-ARARO.

41. [1[1][1][1]]